



CCLSLP-IR-004-2023 14 DE MARZO DEL 2023
 ANEXO No. DOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 MIGUEL CARDOZA MORA
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

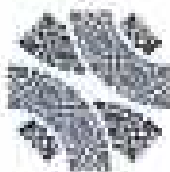
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO TOTAL
	PERFORADORA PEGASO MINI 8CM 1009	PIEZA	15	\$ 1,480.00
	PERFORADORA PEGASO MET 3 ORIF 303	PIEZA	8	\$ 1,248.16
	ENGRAPADORA METAL MEDIA TIRA EMM-5	PIEZA	20	\$ 1,207.40
	BROCHE BACO 8CMS B-182	CAJA	50	\$ 4,249.00
	FOLDER CARTA C/100 CREMA	CAJA	10	\$ 1,815.80
	GRAPA ESTANDAR NO. 26/6 C/5000 GR-5000	CAJA	30	\$ 1,600.00
	NOTA ADHESIVA 3X3 100HJS AMARILLO 21007	BLOCK	100	\$ 1,025.00
	PAPEL ECOLOGICO CARTA C/500	CAJA	30	\$ 39,540.00
	PAPEL FOTOBOND OFICIO C/500	CAJA	80	\$ 156,283.00
	LAPIZ BLACK PEPS NO. 2 C/12 MAPED	CAJA	50	\$ 1,830.00
	BOLIGRAFO BIC PM DURA MAS AZUL	CAJA	80	\$ 3,072.00
	TINTA ROLAPLICA 60ML 587 AZUL	PIEZA	30	\$ 887.10
	COJIN PLASTICO STAFFORD NO. 1 NATURAL	PIEZA	15	\$ 800.56
	MARCADOR SHARPIE FINO NEGRO C/12 + 2 SHARPIE FINO	PIEZA	80	\$ 1,046.36
	REGLA ALUMINIO SECRETARIAL 30CMS 3001	PIEZA	15	\$ 477.00
1	DESENGRAPADOR DES-15	PIEZA	25	\$ 347.00
	CLIP ESTANDAR ECONOMICO NO. 2	CAJA	50	\$ 506.50
	SACAPUNTAS METALICO C/24 TRIANGULAR SMT24	PIEZA	20	\$ 403.00
	GOMA M 20 C/20 6150200	PIEZA	30	\$ 358.00
	MARCATEXTOS VISION PLUS TIRA C/12	PIEZA	80	\$ 815.85
	SOBRE MANILA 105GRS CARTA C/RONDANA C/25 23X30.5CM 233090	PAQUETE	30	\$ 3,995.10
	SOBRE MANILA 105GRS OFICIO C/RONDANA C/25 243490	PAQUETE	30	\$ 4,680.30
	LIBRO FLORETE 192HJS ITALIANO RAYA 0124	PAQUETE	50	\$ 11,348.00
	CINTA TRANSPARENTE 255 24MM X 65MTS	PIEZA	25	\$ 1,041.90
	CARPETA CARTA CLASSIC O 2 PLG. 9201 BLANCA	PIEZA	15	\$ 2,400.00
	CARPETA CARTA CLASSIC D 3 PLG. 9311 BLANCA	PIEZA	30	\$ 2,580.60
	CARPETA REGISTRADORA MARMOL 0002 OFICIO.	PIEZA	80	\$ 4,249.60
	CARPETA REGISTRADORA MARMOL 0001 CARTA.	PIEZA	50	\$ 2,507.50
	PROTECTOR DE HOJAS KINERA CARTA 360	PAQUETE	50	\$ 8,750.00
	PAPEL OPALINA CARTA BLANCA 125GRS C/100	PAQUETE	20	\$ 1,219.40
	TIJERA ESSENTIAL GREEN 17CMS 468010	PIEZA	10	\$ 698.00
	FOLDER OFICIO C/100 CREMA	PIEZA	30	\$ 6,444.60
	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL 40GRS	PIEZA	50	\$ 1,644.00
	LIGA SOL 80GRS NATURAL NO. 18	BOLSA	10	\$ 201.00
	CUTTER CHICO 9MM ALMA METALICA T351	PIEZA	25	\$ 1,586.00
	LIBRETA ITALIANA 1/4 96HJS RAYA	PIEZA	30	\$ 959.36
	BOLIGRAFO BIC PM DURA MAS NEGRO	CAJA	60	\$ 2,608.00
	DEDAL DE HULE NO. 11 1/2	PIEZA	20	\$ 143.00
	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL DELGADO 47073	CAJA	20	\$ 245.00
	CORRECTOR ROLLER LIQUIDO 8ML 2000	PIEZA	60	\$ 2,259.60
	SEPARADOR CARTA MULTIDEX 15 DIV P0446	CAJA	30	\$ 1,579.50
	CHAROLA CARTA 3 NIVELES 2536 HUMO	PIEZA	10	\$ 3,468.30
	CINTA CANELA DE EMPAQUE 179 48MM X 50MTS	PIEZA	20	\$ 675.00
	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTA CARTON 0208CA	PIEZA	50	\$ 1,618.00
	CDS CON CAJA	PIEZA	50	\$ 3,160.00
	MARCADOR MAGISTRAL PLAST C/4 BASICO83474	PIEZA	20	\$ 1,373.80
	MARCADOR DE CERA MIRADO ROJO	PIEZA	30	\$ 545.00
			SUBTOTAL	\$ 290,972.29
			IVA	\$ 46,555.57
			TOTAL	\$ 337,527.86

Handwritten signature and initials.

ELIMINADO 7 FIRMAS, que contiene una rubrica que corresponde a la firma de la personas que suscribieron el mismo, datos personales y clasificados como confidenciales de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Lo que se realiza de conformidad con lo que dispone en los artículos 3, fracciones XI y XVII, 113, 118, 120, fracción III, así como al contenido de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas*, específicamente en su artículo Trigésimo Octavo; todas estas disposiciones que determinan que en tratándose de información señalada como **datos personales** (*toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad*), así como la **información confidencial** (*la información en posesión de los sujetos obligados que se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; así como aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados siempre que tengan el derecho a entregarla con ese carácter; y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales*), por lo que acorde a ello y al artículo de los *Lineamientos* anteriormente aludido (*Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello*).

Por lo cual y acorde a lo anteriormente expuesto, es que los datos personales eliminados y vinculados entre sí o por sí mismo, permiten hacer identificable a su titular, a quien le corresponde el mismo y que a través del mismo se podría acceder a su privacidad, intimidad, dignidad y honor, pues es información que lo distingue del resto de las personas y su publicidad podría causarle perjuicio en su vida íntima, personal y privada; aunado a que tal información no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, porque al contrario el difundirlo sí podría causar una afectación directa a su titular, a su integridad física, psicológica, moral, patrimonial o familiar.-



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SLP
AREA ADMINISTRATIVA**

FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL EN DOCUMENTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
FECHA DE CLASIFICACION:	05/10/2022
AREA:	AREA ADMINISTRATIVA
CONFIDENCIALIDAD:	INFORMACION CONFIDENCIAL
FUNDAMENTO LEGAL:	Lo que se realiza de conformidad con lo que dispone en los artículos 3, fracciones XI y XVII, 113, 118, 120, fracción III, así como al contenido de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas</i> , específicamente en su artículo Trigésimo Octavo.
RUBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA:	